

Señor ordinaria del día En San Sebastián de los Reyes a veintuno de abril
21 de abril de 1922

D. Juan Olivares de mil novecientos veintidos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Claudio Sanz accidental D. Pedro Calmenar Montes, se reunieron los Sr.
D. Juan Navarreda Concejal expresados al margen con objeto de celebrar la sesión
D. Anselmo Jimenez ordinaria de este día que da principio con la lectura del acta
de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia y de los
negocios oficiales de la semana en relacionados en cumplimiento
tambien se da cuenta de haberse formalizado las cuentas mu-
nicipales del Ayuntamiento relativas al ejercicio 1921-22. acord
dándose por unanimidad y en votacion ordinaria que
se pase a informe de la Comision de Hacienda de este Ayuntamiento
con mismo se acuerda que por ~~encargado~~ del Sr. Delegado finisido
de este Ayuntamiento concurren al Juzgado municipal alabo
de puros faltas por alteracion de linderos y usurpacion de terrenos
del Arroyo de Guinones hecho por el vecino de Alcobendas D. Ma-
nuel Terrano Frutos, el Concejal D. Juan Olivares Montes, y que
desde luego se deje libre la accion judicial no remitiendose
a la indemnizacion de los daños que por dicho hecho correspon-
dan a esta Corporacion. Tambien se acuerda por 3 de las 4 personas presentes para dictamen
y no recibiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion
que firman como es de costumbre el Secretario de que day fe.

D. Calmenar

Claudio Sanz

Juan Navarreda

A. Jimenez

El Secretario
F. J. Oudon

Señor extraordinaria En San Sebastián de los Reyes a veintiocho de abril de mil novecientos
del día 28 de abril de 1922

D. Juan Olivares de mil novecientos veintidos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Gabriel Yaguel accidental D. Pedro Calmenar Montes, se reunieron los Sr.
D. Claudio Sanz Concejal expresados al margen, se dio principio a la sesion con la
D. Juan Navarreda lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Acto con-
tinuo el señor Presidente municipal que con el delegado
se dio principio al examen y definitiva fijacion

de las cuentas municipales del ejercicio de presupuesto de mil novecientos veintidós y veintidos pesos de que se iba a proceder al ~~examen~~ y definitiva fijación de las cuentas) a la lectura del dictamen que sobre el particular tiene emitido la Comisión de Hacienda; Previa la orden del Sr. Presidente, y o el infrascripto secretario le con elora é entendiéndose por el expreso dictamen y terminada que fue su lectura el mismo Sr. Presidente declaró abierta la discusión, no habiéndose objeción alguna por los concurrentes: No habiendo ninguno otro Sr. Concejal que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente expuso, que suplenientemente discutido el asunto, se procedía a votar el dictamen; y hecho así en votación nominal resultó aprobado por unanimidad. En seguida el Sr. Presidente dijo que, aprobados el dictamen de la Comisión de Hacienda, quedaban también aprobadas las cuentas de su ración en la forma en el presupuesto y fijando su importe en esta manera: Cero pesos cuarenta y un mil seiscientos treinta y ocho con ochenta y cinco centimos. Deuda pesos dos mil quinientos treinta y nueve con noventa y dos centimos y existencia para el ejercicio económico de mil novecientos veintidos y veintitres veinticinco mil cinco noventa y ocho pesos con ochenta y ocho centimos y por tanto, debían pararse las cuentas a la Junta municipal a los efectos de ley exponiéndose antes al pueblo por quince días en la Secretaría acompañadas de los documentos justificativos y con certificación de lo acordado; y así se resolvió por unanimidad. Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la presente que firman los tres concurrentes, que certifico y lo entrego para su examen y definitiva fijación de las cuentas ~~no~~ vede.

R. Echeverría Juan Oliva

Gabriel Yguierdo Claudio Sanz

Juan P. Pavarruelo

José Rodríguez